

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

- O. M. 5.484/64 (D) por la que se amplía la Orden Ministerial número 708/64 (D. O. núm. 31), que afecta al Teniente de Navío (El) don Antonio González-Llanos Galvache.—Página 2.928.
- O. M. 5.485/64 (D) por la que se rectifica la Orden Ministerial número 5.091/64 (D. O. núm. 269), que afecta al Teniente de Navío (Av) don Rafael Romero Fourrier.—Página 2.928.
- O. M. 5.486/64 (D) por la que se dispone pasen a desempeñar el destino de Profesor de la Escuela Naval Militar los Comandantes de Máquinas D. Jesús Suárez Mosquera y D. José A. Ocampo Aneiros.—Página 2.928.

Inspecciones.

- O. M. 5.487/64 (D) por la que se nombra Inspector Auxiliar de Desmagnetización del Inspector Jefe de Electricidad y Transmisiones de la Inspección Departamental de Cádiz al Capitán de Corbeta (E) don Emilio Millán Sevilla.—Página 2.928.

Cursos.

- O. M. 5.488/64 (D) por la que se dispone se traslade a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar el curso número 2 (Guerra Antisubmarina para Jefes) el Capitán de Fragata D. Julián Ruiz de Gámiz Zulueta. Página 2.928.
- O. M. 5.489/64 (D) por la que se dispone se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar el curso número 12 (Guerra Anfibia) el Capitán de Corbeta D. Arturo López de la Osa Garcés y el Teniente de Navío D. Ricardo Salas Ramírez.—Página 2.928.
- O. M. 5.490/64 (D) por la que se dispone se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar

el curso número 14 (C. I. C. y Apoyo Artillero en Guerra Anfibia) el Capitán de Corbeta D. Manuel Barro Neira y el Teniente de Navío D. Alfonso Mosquera Areces.—Página 2.928.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.

- O. M. 5.491/64 (D) por la que se promueve al empleo de Contramaestre Mayor de primera al de segunda don Juan Freire Moyano.—Página 2.928.
- O. M. 5.492/64 (D) por la que se promueve al empleo de Subteniente Contramaestre al Brigada D. Agustín Ruiz Fariña.—Páginas 2.928 y 2.929.
- O. M. 5.493/64 (D) por la que se promueve al empleo de Subteniente de las Especialidades que se mencionan a los Brigadas que se relacionan.—Página 2.929.

Destinos.

- O. M. 5.494/64 (D) por la que se dispone pase a prestar sus servicios a las órdenes de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Contramaestre Mayor de primera D. Manuel Touriño Vázquez.—Página 2.929.
- O. M. 5.495/64 (D) por la que se dispone pase a prestar sus servicios en la petrolera «P. B.-6» el Mecánico Mayor de segunda D. Juan Martínez Buyo. — Página 2.929.
- O. M. 5.496/64 (D) por la que se dispone pase a prestar sus servicios en el dragaminas «Eume» el Sargento primero Mecánico D. José Ramírez Gainzarain.—Página 2.930.

NOTA.—El próximo día 26, con motivo de las fiestas de Navidad, no se publicará el DIARIO OFICIAL.

ANUNCIO DE CONCURSO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 5.484/64 (D).—Se amplía la Orden Ministerial número 708/64 (D. O. número 31), que nombró Segundo Comandante del minador *Tritón* al Teniente de Navío (El) don Antonio González-Llanos Galvache, en el sentido de que, a efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado e), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 171).

Madrid, 21 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.485/64 (D).—Se rectifica la Orden Ministerial número 5.081/64 (DIARIO OFICIAL núm. 269), que afecta al Teniente de Navío (Av) don Rafael Romero Fournier en el sentido de que tomará el mando del patrullero *R. R.-10* a partir del 27 de marzo próximo.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.486/64 (D).—Se dispone que los Comandantes de Máquinas D. Jesús Suárez Mosquera y D. José A. Ocampo Aneiros cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar el de Profesor de la Escuela Naval Militar, con carácter voluntario y forzoso, respectivamente.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Inspecciones.

Orden Ministerial núm. 5.487/64 (D).—Se nombra Inspector Auxiliar de Desmagnetización del Inspector Jefe de Electricidad y Transmisiones de la Inspección Departamental de Cádiz al Capitán de Corbeta (E) don Emilio Millán Sevilla.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cursos.

Orden Ministerial núm. 5.488/64 (D).—Se dispone que el Capitán de Fragata D. Julián Ruiz de Gámiz Zulueta se traslade a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar el curso número 2 (Gue-

rra Antisubmarina para Jefes), que dará comienzo en San Diego (California) el día 8 de febrero próximo, con una duración de ocho semanas.

Durante su ausencia de España quedará afecto al Estado Mayor de la Armada, que cursará las órdenes oportunas para emprender viaje.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.489/64 (D).—Se dispone que el Capitán de Corbeta D. Arturo López de la Osa Garcés y el Teniente de Navío D. Ricardo Salas Ramínez se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar el curso número 12 (Guerra Anfibia), que dará comienzo el día 1 de febrero próximo, con una duración de diez semanas.

Durante su ausencia de España quedarán afectos al Estado Mayor de la Armada, que cursará las órdenes oportunas para emprender viaje.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.490/64 (D).—Se dispone que el Capitán de Corbeta D. Manuel Barro Neira y el Teniente de Navío D. Alfonso Mosquera Areces se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar el curso número 14 (C. I. C. y Apoyo Artillero en Guerra Anfibia), que dará comienzo el día 10 de enero próximo, con una duración de diez semanas.

Durante la ausencia de España quedarán afectos al Estado Mayor de la Armada, que cursará las órdenes oportunas para emprender viaje.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 5.491/64 (D).—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y lo propuesto por el Servicio de Personal, se promueve al empleo de Contramaestre Mayor de primera al de segunda D. Juan Freire Moyano, con antigüedad de 18 de diciembre actual y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, quedando escalafonado a continuación del de su nuevo empleo D. Matías Lirón Aparicio.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.492/64 (D).—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y lo propuesto por el Servicio de Personal, se promueve al empleo de Subte-

niente Contramaestre al Brigada D. Agustín Ruiz Fariña, con antigüedad de 18 de diciembre actual y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, quedando escalafonado a continuación del de su nuevo empleo D. José Díez Díez.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.493/64 (D).—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y lo propuesto por el Servicio de Persona, se promueve al empleo de Subteniente de las Especialidades que se mencionan a los Brigadas que a continuación se relacionan, con antigüedad de 19 de diciembre actual y efectos administrativos a partir de la revista siguiente:

A Subtenientes Contramaestres.

Don Francisco Gutiérrez Muriel.
Don José Pita Cereto.
Don Francisco Sánchez Ortiz.
Don Francisco Martín Díaz.
Don Miguel Navarro Soriano.

Quedarán escalafonados por el orden que se relacionan, y el primero de ellos a continuación del de su nuevo empleo D. Agustín Ruiz Fariña.

A Subtenientes Condestables.

Don Constantino Allegue López.
Don Francisco Peña Fraga.
Don José L. Brun González.
Don José Fuentes Gil.
Don Anselmo Cabezas Viñas.

Quedarán escalafonados por el orden que se relacionan, y el primero de ellos a continuación del de su nuevo empleo D. José Rodríguez Fraga.

A Subteniente Torpedista.

Don Dominico Guillén Antón.

Quedará escalafonado a continuación del de su nuevo empleo D. Antonio Pazos Méndez.

A Subteniente Minista.

Don José Sánchez Moraleda.

Quedará escalafonado a continuación del de su nuevo empleo D. Antonio Sandubete León.

A Subtenientes Electricistas.

Don Juan J. Pita Rosados.
Don Ignacio López Sellés.

Quedarán escalafonados por el orden que se relacionan, y el primero de ellos a continuación del

de su nuevo empleo D. José R. Barros Sueiro.

A Subtenientes Radiotelegrafistas.

Don Cayetano López Aledo.
Don José Ruibal Gallego.

Quedarán escalafonados por el orden que se relacionan, y el primero de ellos a continuación del de su nuevo empleo D. Miguel López Castejón.

A Subtenientes Mecánicos.

Don Juan de Dios Arriola Guzmán.
Don José Marín Morete.
Don Antonio Cartelle Mayobre.
Don Manuel Montero Romero.
Don Ricardo Díaz Cabanas.
Don Manuel Mora Sanjorge.
Don Antonio Lago Martínez.
Don Manuel Calvo Vigo.

Quedarán escalafonados por el orden que se relacionan, y el primero de ellos a continuación del de su nuevo empleo D. Luis Fraga Cortés.

A Subtenientes Escribientes.

Don Andrés Cervantes Acosta.
Don Enrique Galiano Vela.
Don Ramiro Segade Noya.
Don Pedro Gomila Anglada.

Quedarán escalafonados por el orden que se relacionan, y el primero de ellos a continuación del de su nuevo empleo D. Gabriel Pérez Pérez.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Destinos.

Orden Ministerial núm. 5.494/64 (D).—Se dispone que el Contramaestre Mayor de primera D. Manuel Touriño Vázquez cese en el destino que actualmente desempeña y pase a prestar sus servicios a las órdenes de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, con carácter forzoso.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.495/64 (D).—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se dispone que el Mecánico Mayor de segunda D. Juan Martínez Buyo cese en el destino que actualmente desempeña y pase a prestar sus servicios, con carácter forzoso, en la petrolera P. B.-6.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 5.496/64 (D).—Se dispone que el Sargento primero Mecánico D. José Ramírez Gainzarain cese en el destino que actualmente desempeña y pase a prestar sus servicios, con carácter forzoso, en el dragamina *Eume*.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

ANUNCIO DE CONCURSO

MINISTERIO DE MARINA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Dirección.

Se anuncia concurso para cubrir las vacantes que se relacionan en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Marina:

Un Linotipista.

Tres Oficiales de primera Tipógrafos.

Un Oficial primero Encuadernador-Dorador.

BASES

1.^a El personal que sea admitido estará acogido a la Reglamentación de personal civil no funcionario dependiente de Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. número 58), y contratado con salarios similares a los que rigen en el convenio colectivo de Artes Gráficas de 8 de febrero de 1963 (*B. O. del Estado* de 16 de febrero de 1963). Asimismo, quedarán sujetos al Reglamento de la Imprenta del Ministerio y al Código de Justicia Militar en cuanto a los delitos o faltas que puedan cometer con motivo u ocasión de su trabajo y relaciones laborables con sus compañeros o superiores.

2.^a Para ser admitido a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser españoles, tener menos de treinta y seis años en el día que expire el plazo de presentación de instancias, no haber sufrido sanción penal o administrativa de ninguna clase, tener aptitud física o psíquica adecuada, a cuyo efecto serán reconocidos por el Servicio de Sanidad del Ministerio.

3.^a Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas al Sr. Director del Servicio de Publicaciones, quedando cerrado el plazo de admisión el día 14 de enero de 1965. En la instancia harán constar, bajo su responsabilidad, que reúnen las condiciones expresadas en el punto número 2 y demás méritos que puedan acreditar, en la inteligencia de que este Ministerio, antes de formalizar el contrato de los que sean seleccionados, exigirá los docu-

mentos acreditativos, y, en caso de falsedad, la responsabilidad correspondiente, independientemente de la baja automática de la plaza concedida, con pérdida de los días de trabajo devengados.

4.^a Los solicitantes que reúnan las condiciones del punto 2.^o deberán presentarse en la Policlínica de este Ministerio, para el reconocimiento médico, el día 15 de enero de 1965, a las diez de la mañana, y acto seguido pasarán a la Imprenta para recibir las normas y fechas para el examen práctico y teórico.

Dichos exámenes se verificarán ante un tribunal formado por:

Presidente.—Capitán de Fragata Sr. D. Luis María Liaño y de Vierna.

Vocal.—Regente, D. José Urueña Rodríguez.

Secretario.—El Jefe de Sala correspondiente a la plaza concursada.

5.^a Verificado examen sobre conocimientos, méritos o preferencias y aptitud, el Tribunal seleccionará y propondrá a la Superioridad los aspirantes que deban cubrir las mencionadas vacantes.

6.^a Los aspirantes que hayan sido seleccionados pasarán a prestar sus servicios en la Imprenta del Servicio de Publicaciones de este Ministerio (una vez que sean aprobados por la Superioridad) durante un período de un mes, con carácter eventual, en el cual aportarán los documentos que justifiquen sus condiciones, y al final del mismo, si demuestran la aptitud necesaria, se les formalizará contrato definitivo con carácter de personal fijo.

7.^a En este concurso se guardarán las preferencias generales y legales determinadas en la legislación vigente.

8.^a Los seleccionados quedarán clasificados con la categoría que les corresponda de acuerdo con las calificaciones de los puestos de trabajo en la Industria de Artes Gráficas que figuran en las Tablas correspondientes del citado convenio colectivo, percibiendo, además de los salarios reglamentarios, el Plus de Cargas Familiares y disfrutando quince días de permiso anuales. Asimismo, se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidad, etc., satisfaciendo a tal fin las cuotas correspondientes. La jornada de trabajo tendrá la duración que señalan las disposiciones legales en la materia, y aunque normalmente se seguirá el régimen de jornada continuada de siete horas quince minutos, el Servicio de Publicaciones se reservará en todo caso el determinar si dicha jornada se hará en el turno de la mañana o en el de la tarde, e incluso restablecer—por necesidades del servicio— el sistema antiguo de jornada dividida de ocho horas de duración.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Capitán de Navío, Director del Servicio de Publicaciones, *Gregorio Guitián Vieito*.